

Guayaquil, Enero 12 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA KUNTEL S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2000.-

Una vez analizados los Estados Financieros de KUNTEL S. A., por el ejercicio económico del 2.000, paso a informar lo siguiente:

- a) El análisis se realizó mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras e indicadores de los mismos, de conformidad con las obligaciones y atribuciones dispuestas en el Art. No. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías, luego ha go los siguientes comentarios:
- La Compañía KUNTEL S. A., si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General;
 - La correspondencia, libros de actas, talonarios de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad con sus comprobantes respectivos, se conservan y llevan adecuadamente según las disposiciones legales pertinentes;
 - La custodia y conservación de los bienes de la compañía y de terceros, se lleva adecuada;
 - Los Estados Financieros se ven de una forma clara y precisa, y así también se puede apreciar la situación económica de la empresa, estos son confiables, y sus cifras son las mismas que se registran en los libros de contabilidad, y han sido elaborados cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- b) Según lo analizado no se ha tenido conocimiento sobre algún tema referente a procedimientos de control interno, además no se ha encontrado propuesta de remoción de Administradores, ni omisión de asientos en el orden del día en las Juntas Generales. Debido a que la empresa no se encuentra activa no se ha tenido que contratar personal, por lo tanto no se ha visto con problemas legales ni laborales.
- c) Al finalizar quiero expresar mi agradecimiento a los Administradores, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

28 ENE 2001

